

DECRETO 2308 DE 2009

(junio 19)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 1 de la Constitución Política y 34 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Fabio Valencia Cossio, Ministro del Interior y de Justicia, viajará a la ciudad de Roma, Italia, del 23 al 27 de junio de 2009, para participar como experto de alto nivel en la Tercera Reunión de Expertos para la elaboración del Compendio de Casos de Terrorismo, organizado por la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC/TPB) y el Gobierno de Italia.

Que durante su ausencia se hace necesario encargar, a un funcionario de las funciones del Despacho del Ministro del Interior y de Justicia,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárguese a la doctora Viviana Manrique Zuluaga, identificada con la cédula de ciudadanía número 52532369 expedida en Bogotá, quien se desempeña como Viceministra del Interior, de las funciones del Despacho del Ministro del Interior y de Justicia, mientras dura la ausencia del titular.

Artículo 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de junio de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ